

Guaranda mayo 28, 2019  
RCU - 05 - 2019 - 0081

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, DRA. ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA:** Que el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria (07) de 28 de mayo de 2019:

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación de acta de la sesión N° 06, realizada el 08 de mayo de 2019.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17. Reconocimiento de la autonomía responsable, en su parte pertinente, manifiesta: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (06), REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2019, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. GINA ACEBO DEL VALLE Y DEL ING. NELSON MONAR GAVILÁNEZ”**  
Lo que certifico en honor a la verdad.

**ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA  
SECRETARIA GENERAL**



Guaranda mayo 28, 2019  
RCU - 05 - 2019 - 0082

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, DRA. ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA:** Que el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria (07) de 28 de mayo de 2019:

**TERCER PUNTO.-** Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por la Facultades de Ciencias Administrativas, Jurisprudencia y Ciencias de la Salud.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 340, estipula: "El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte";

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

**QUE**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17. Reconocimiento de la autonomía responsable, en su parte pertinente, manifiesta: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

**QUE**, el Reglamento de Régimen Académico, en su artículo 82, prescribe: "Vinculación con la sociedad y educación continua.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto responda, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

Las instituciones de educación superior deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad, que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad; para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional; respondiendo al principio de pertinencia.

Las instituciones de educación superior podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público.”;

QUE, los Consejos Directivos de las Facultades remiten sus resoluciones sobre la aprobación de los Programas de Vinculación;

QUE, la Lic. Patricia Castellanos, Directora Financiera, emite las Certificaciones Presupuestarias para los Proyectos de Vinculación;

QUE, el Ing. Marcelo Vilcacundo, Director del Departamento de Investigación y Vinculación, remite los Informes Técnicos y sugiere a Consejo Universitario, se apruebe la actualización de un Programa de Vinculación de la Facultad de Ciencias de la Educación;

**RESUELVE: “APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUE STO
1	<p>“PROCESO CONTABLE BÁSICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA POTABLE SANTA FE CENTRO, EN LA PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO,</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>MOREJÓN MOREJÓN TANYA PRISCILA;</li> <li>MOREJÓN MOREJÓN KERLY JOHANA;</li> <li>QUINALOA YUMBO MARÍA NARCISA</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	\$ 123.00
2	<p>“SISTEMA DE COSTOS POR PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>CAIZA CHIMBO LUÍS ALCIDES;</li> <li>JUMBO MORENO</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019.</p>	\$ 123.00

	<p>PANADERÍAS Y PASTELERÍAS DE LA PARROQUIA LA MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>3. NEYVA MARIBEL; TARIS TENELEMA ISAAC EDUARDO;</p> <p>4. VALERIANO BANCHÓN ESTEBAN DANIEL;</p> <p>5. GARCÍA GUEVARA LUÍS MIGUEL;</p> <p>6. CHUQUIMARC A CUEVA EVELYN DANIELA</p>		<p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019</p>	
3	<p>"ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO,</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. YUNDA GARCÍA HENRY RAÚL;</p> <p>2. MOPOSITA LEDESMA STHEFANÍA LIZETH;</p> <p>3. MARTÍNEZ OCAMPO MARCO RUBÉN;</p> <p>4. CURICHUMBI INCA TATIANA VALERIA;</p> <p>5. GAIBOR GONZÁLEZ JULISSA YOLANDA;</p> <p>6. SALTOS FLORES DELFA JANETH</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019 Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	<p>\$ 74.56</p>
4	<p>"TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GENERAL PARA EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA MEJORAR EL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LOS</p>	<p>1. ARGUELLO GUEVARA CINTHIA BELÉN;</p> <p>2. COLOMA CHAFLA</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de marzo del 2019</p>	<p>\$141.00</p>

	<p>MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACIÓN "SAN FRANCISCO", COCHABAMBA LA LAGUNA, PARROQUIA LA MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>JONATHAN ISMAEL;</p> <p>3. GUEVARA ÁGUILA KARINA ELIZABETH;</p> <p>4. NARANJO SÁNCHEZ JENIFFER CRISTINA</p>		<p>Fecha de finalización: 26 de mayo del 2019.</p>	
<p>5</p>	<p>"PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS EN LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN AROMAS Y SABORES "ASOAROMSA", PARROQUIA CHAVES, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. CARPIO CHILUIZA TATIANA KAROLINA;</p> <p>2. BARRAGÁN CANDO LAURA VIOLETA</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 05 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	<p>\$ 26.66</p>

6	<p>"RED INALÁMBRICA WI-FI, PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA MAGDALENA, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GARCÍA IZA DAYSI PAOLA;</li> <li>2. VILLENNA PINOS NICOLÁS MARCELO.</li> </ol>	<p>DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 10 de junio del 2019.</p>	\$100.00
7	<p>"PROCESOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD BANCARIA PARA LA GESTIÓN DEL BANCO COMUNAL AHORRA Y DESARROLLA SAN FRANCISCO SALINAS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ATIINGA MARLENE ELENA;</li> <li>2. FREIRE CAYAMBE JENNY MARIBEL;</li> <li>3. COLCHA PUMA DAVID JAVIER;</li> <li>4. NINABANDA AMANGANDI CARLOS DARÍO;</li> <li>5. VERDEZOTO BONILLA DANIELA FERNANDA.</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 25 de mayo del 2019.</p>	\$82.00
8	<p>"SISTEMA DE CONTROL DE OPERACIONES EN LOS PROCESOS DE ACOPIO, DE VALOR AGREGADO Y VENTA DE GRANOS EN LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN,</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CHIMBORAZO QUICALIQUÍN BETTY PIEDAD;</li> <li>2. MAZABANDA CAIZAGUANO CRISTINA</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 01 de marzo del 2019</p> <p>Fecha de</p>	\$85.00

	<p>INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FE "COOPINCOSAN", PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>3. PAOLA; QUILLE GUAMARICA KATY LORENA.</p>		<p>finalización: 09 de junio del 2019.</p>	
<p>9</p>	<p>"SISTEMAS DE COSTOS POR PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CORAZÓN DE TOTORAS, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. BAYAS CHACHA NANCY BEATRIZ; 2. GUAMBUGUE TE GAVI JESSICA JASMIN; 3. PATÍN PIMBOZA ANA LUCÍA; 4. VARGAS BARRAGÁN MÓNICA GISSELA; 5. ARIAS BOSQUES LORENA RAQUEL; 6. GAIBOR VALVERDE JEAMPIERRE NICOLÁS; 7. LÓPEZ YÉPEZ DEIMEN RUPERTO.</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 01 de marzo del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 09 de junio del 2019.</p>	<p>\$72.00</p>

10	<p><b>"PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SÁNCHEZ VERGARA GLADYS MARCELA;</li> <li>2. CHARIGUAMÁ N NARANJO JENNIFER ESTEFANÍA;</li> <li>3. CARRILLO CHASI NELLY MARGOTH;</li> <li>4. GARÓFALO MONTERO ADRIÁN JAVIER;</li> <li>5. CABEZAS GARZÓN VICTORIA FERNANDA;</li> <li>6. CABEZAS GARZÓN DANNY ROLANDO.</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	\$64.00
11	<p><b>"ESTRATEGIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "30 DE MAYO", DE BRAMADERO GRANDE, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CHELA CHIMBO MIRIAN ADRIANA;</li> <li>2. PACHALA LIMACHE MIREYA LISBETH;</li> <li>3. MANOBANDA CHILENO FANNY GABRIELA;</li> <li>4. LEMA PALANGO BRAULIO ROLANDO</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 26 de mayo del 2019.</p>	\$75.00

P



12	<p>“PROCESO CONTABLE BÁSICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA, EN EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL GUARANDA, PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHAVES, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GAGLAY LUMBI GUIDO FABIÁN;</li> <li>2. NINABANDA CHIMBO THALÍA XIMENA;</li> <li>3. JARAMILLO JARAMILLO ERIKA ELIZABETH;</li> <li>4. GUILLÍN GUILLÍN EDILMA MARLENE;</li> <li>5. MOPOSITA GARCÍA VERÓNICA BEATRIZ.</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	\$60.00
13	<p>“SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ASOCIACIÓN ARTESANAL “ANDESA”, UBICADA EN CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2019”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ASESORÍA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. BERMEO ASHQUI ESTEFANÍA JHULIANA;</li> <li>2. CAIZA CHULCO VINICIO XAVIER;</li> <li>3. CHIMBO HIDALGO JONATHAN ISRAEL;</li> <li>4. CHIMBORAZO SISA KARINA BEATRIZ;</li> <li>5. GAIBOR VALVERDE MARÍA SOLEDAD;</li> <li>6. LARA MORETA PRISCILA STEFANÍA;</li> <li>7. LÓPEZ BAÑO GABRIELA TATIANA.</li> </ol>	<p>ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 01 de mayo del 2019.</p>	\$ 40.00
14	<p>“PÁGINA WEB PARA EL MUSEO DEL CARNAVAL, EXPOSICIÓN PERMANENTE “A LA VOZ DEL CARNAVAL”</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GUASHPA PASTO EDWIN WILFRIDO;</li> <li>2. LUMBI</li> </ol>	<p>DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del</p>	\$100.00

	<p><b>CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>ROCHINA JAIME VINICIO</p>		<p>2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	
15	<p><b>"SISTEMA DE TELEFONÍA IP, CON PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA ENTRE DEPARTAMENTOS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN, NÚCLEO BOLÍVAR"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>GARCÍA VALDIVIEZO WELLINGTON MAURICIO;</li> <li>BARRAGÁN LLANOS ALEX GEOVANNY;</li> <li>AGUALONGO NARANJO CRISTIAN DAVID</li> </ol>	<p>DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de abril del 2019.</p>	<p><b>\$270.00</b></p>
16	<p><b>"SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE SALUD GUANUJO DEL CANTÓN GUARANDA, AÑO 2019"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL USO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>BANSHUY MOROCHO EDISON JAVIER;</li> <li>BRIONES JIMÉNEZ KAROLINA LISBETH;</li> <li>QUINCHA GALARZA JHOCELYN GABRIELA;</li> <li>SÁNCHEZ</li> </ol>	<p>DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de agosto del 2019.</p>	<p><b>\$140.00</b></p> <p align="right">A</p>

	<p>DEL SOFTWARE LIBRE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>GAVILÁNES JUNA CARLOS; 5. VEGA INCA GONZALO HUMBERTO</p>			
17	<p>"PLAN ESTRATÉGICO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EMPRENDEDORES DE BOLÍVAR "ASOLIMBOLÍVAR", PARROQUIA GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. GONZÁLEZ GUALLE JOAN FERNANDO; 2. LICOA YUMISEBA ANDREA JESSENIA; 3. COLES GUARANDA JOHNNY MARCELO; 4. CASTILLO VERDEZOTO JONATHAN ISRAEL; 5. DURÁN CARRILLO EVELYN GIULIANA; 6. PEÑA PIZARRO CARLOS ALBERTO; 7. LÓPEZ MURILLO BARBARITO ISAAC; 8. MOYA DÍAZ ANDREA ESTEFANÍA; 9. CRIOLLO ESTRADA JONATHAN HERIBERTO</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	<p>\$78.00</p>
18	<p>"PROCESOS CONTABLES BÁSICOS Y TRIBUTARIOS PARA LA GESTIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ECUADOR CITPE S.A. PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN</p>	<p>1. MANOBANDA GUAMÁN MÓNICA CONSUELO; 2. BOSQUEZ VARGAS AYDEE VIVIANA; 3. JIMÉNEZ SÁNCHEZ JOSÉ RICARDO; 4. LLANOS</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	<p>\$71.00</p>

	<p>ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>AVEROS BLANCA LOURDES; 5. CHIMBO CANDO NANCY PIEDAD</p>			
19	<p>“PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD BÁSICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SIMÓN LORENZO, “COPROSIL”, PARROQUIA SAN LORENZO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. BOSQUEZ PEÑAFIEL BEATRIZ MARIBEL; 2. GUTIÉRREZ ANDAGOYA GALO JESÚS; 3. REMACHE CARRIÓN ANITA MARÍA ELENA; 4. VIERA CHÁVEZ JOSELYN ESTEFANÍA</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	<p>\$78.00</p>
20	<p>“PLAN DE MARKETING PARA EL AGUA EMBOTELLADA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE CUATRO ESQUINAS, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN</p>	<p>1. HINOJOZA HINOJOZA JERSY JOHANNA; 2. ESPINOZA MORA MARITZA DEL CARMEN</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	<p>\$51.00</p>

	<p>ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>				
21	<p>"SISTEMA WEB PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUSEO INDIO GURANAGA DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2019"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CASTRO SERRANO LUIS CARLOS;</li> <li>2. LUCINTUÑA HURTADO WILSON GEOVANNY;</li> <li>3. CALUÑA MUGUICHA EDWIN VICENTE</li> </ol>	<p>DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS</p>	<p>Fecha de Inicio: 11 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 11 de mayo del 2019.</p>	\$50.00
22	<p>"CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACIÓN "22 DE MARZO", COMUNIDAD SAN JUAN DE LLULLUNDONGO, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS,</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ANDRADE NÚÑEZ LORENA LIZBETH;</li> <li>2. CASTRO NÚÑEZ KIMBERLY MARIBEL;</li> <li>3. ZURITA LEÓN EDISON MAURICIO</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	\$78.00

	<p>CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>				
23	<p>“MANUAL DE CONTABILIDAD BÁSICO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD “SURUHUYACO”, PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2019”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPREDIMIENTOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUNALATA QUINGAGUA NO JESSICA EVELYN;</li> <li>2. CHIMBO TOALOMBO JESSICA CATHERINE;</li> <li>3. NEGRETE TULMO NORMA PIEDAD;</li> <li>4. TUAPANTA CHIMBO FABIÁN VINICIO;</li> <li>5. VARGAS SATÁN ALEXIS JAVIER;</li> <li>6. YAZUMA FOGACHO JINSON FABRICIO</li> </ol>	<p>ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de junio del 2019.</p>	<p>\$70.50</p>
24	<p>“CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS “EL CÓNDOR”, EN LA CIUDAD GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MASABANDA YANCHALIQUE MARGORIE ALICIA;</li> <li>2. GALEAS MONAR JESSICA ADRIANA;</li> <li>3. CHUQUIMARC ANDRADE EUGENIA LISBETH;</li> <li>4. CHIMBORAZO HIDALGO LISETH TATIANA;</li> <li>5. SALAZAR HUGO ROXANA</li> </ol>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 25 de mayo del 2019.</p>	<p>\$71.00</p>

	EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.  <u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u>	CRISTEL			
25	<p>“PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING PARA LA ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS “26 DE JULIO”, DEL CANTÓN ECHEANDÍA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LARA LARA MIGUEL ÁNGEL;</li> <li>2. VILLACIS SILVA LENNIS MARBELLE;</li> <li>3. MORA BARRAGÁN DANNY PATRICIO;</li> <li>4. GARCÍA MANOBANDA CRISTHIAN ISRAEL;</li> <li>5. LLUMITAXI CHIMBO MARIO PATRICIO;</li> <li>6. HUILCA APUNTE ÁNGELA ROSA</li> </ol>	DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 19 de mayo del 2019.</p>	\$72.00
26	<p>“MANUAL DE CONTABILIDAD BÁSICO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ASESORÍA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AMANGANDI CALUÑA MARGORIE YADITA;</li> <li>2. ESPINOZA REA EDWIN DARÍO;</li> <li>3. MONTENEGRO LOMBEIDA EVELYN GABRIELA;</li> <li>4. PÉREZ PÉREZ JOHANNA VANESSA;</li> <li>5. TORRES GARÓFALO HEIDY ANTONELLA;</li> <li>6. VERDEZOTO GARÓFALO MAYRA JIMENA</li> </ol>	ING. MARIO ESCOBAR GORTAIRE	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 30 de abril del 2019.</p>	\$84.00
27	“PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD GENERAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOZADA BAZANTE</li> </ol>	DR. DIOMEDES	Fecha de	\$153.60

	<p>PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "LAGUATÁN, EL CENSO, TUMBUCO Y PISCURCO" DE LA PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>GINA JOHANNA;</p> <p>2. MAJI GUAMÁN JESENIA MARISOL;</p> <p>3. PUCHA CHILUIZA JASMIN KATHERINE;</p> <p>4. VALLEJO GUINGLA DEYSI MARLENE;</p> <p>5. VÁSQUEZ JARAMILLO MARTHA ALEJANDRA</p>	<p>NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	
28	<p>"RADIO COMUNITARIA POPULAR DIGITAL, PARA LA UNIDAD EDUCATIVA "ABYA YALA", COMUNIDAD KILITAWA, PROVINCIA BOLÍVAR"</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO E INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS DE CONDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. AGUAY ANGULO DANIELA ESTEFANÍA;</p> <p>2. BAÑOS AVILÉS ALEXIS MAURICIO;</p> <p>3. BORJA SALÁN VANESSA ALEXANDRA;</p> <p>4. BORJA SÁNCHEZ BRAYAN ANDAIR;</p> <p>5. CHÁVEZ SÁNCHEZ JEIMY ARACELY;</p> <p>6. GARCÍA GARCÍA FABRICIO ALEXANDER;</p> <p>7. LEDESMA BERMEO MIGUEL ÁNGEL;</p> <p>8. LUMBI MOREJÓN DAYAN RANCES;</p>	<p>LIC. DANILO VILLARROEL SILVA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 15 de mayo del 2019.</p>	\$100.00



		<ol style="list-style-type: none"> <li>9. MORA VARGAS JOHANNA GABRIELA;</li> <li>10. POVEDA CHÁVEZ XAVIER ENRIQUE;</li> <li>11. RAMÍREZ CANTOS JOSELINE LILIBETH;</li> <li>12. REINOSO SANTÓRUM GÉNESIS BETZABETH;</li> <li>13. RODRÍGUEZ MANCERO JAIME ESTEBAN;</li> <li>14. SÁNCHEZ LARA EDISON ESTALIN;</li> <li>15. TARIS AGUACHELA MYRIAN CECILIA</li> </ol>			
29	<p><b>"PLAN DE MARKETING PARA LOS ARTESANOS DE LA JUNTA PROVINCIAL DE BOLÍVAR, AÑO 2019"</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AJITIMBAY REMACHE LOLA KARINA;</li> <li>2. BASANTES TUQUINGA VÍCTOR HUGO;</li> <li>3. BAYAS SISALEMA TANIA MERCEDES;</li> <li>4. BONILLA NÚÑEZ JOSELYN ANNABELL;</li> <li>5. CHACHA CHACHA JANNETH ERMELINDA;</li> <li>6. CHÁVEZ GUERRA PABLO JAVIER;</li> <li>7. GUERRERO GONZÁLES ROBINSON FERNANDO;</li> <li>8. IBARRA MARTÍNEZ EDITH</li> </ol>	ING. CHARLES VISCARRA	<p>Fecha de Inicio: 04 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.</p>	\$118.50

		<p>9. NATALY; IZA CHAZO WASHINGTON FERNANDO;</p> <p>10. JIMÉNEZ JIMÉNEZ DARWIN VLADIMIR;</p> <p>11. LEMA SALAZAR OSCAR VINICIO;</p> <p>12. MEDINA VALENCIA JOSELYN DE LOS ÁNGELES;</p> <p>13. MOPOSITA SALTOS ERIKA KAROLINA;</p> <p>14. OCAÑA TOALOMBO SILVIA ROCÍO;</p> <p>15. PRADO URIARTE MAYRA ELIZABETH;</p> <p>16. PILAMUNGA PILAMUNGA SANDRA ELIZABETH;</p> <p>17. PUNGAÑA AZAS MARÍA EUGENIA;</p> <p>18. QUINTUÑA CALUÑA MAGALY GUADALUPE;</p> <p>19. SILVA BERMEO EDWIN GERARDO;</p> <p>20. TIBANLOMBO POMA CRISTHIAN _FERNANDO;</p> <p>21. TIVIANO POAQUIZA WILLIAN GEOVANNY;</p> <p>22. VERDEZOTO YÁNEZ ANA ISABEL</p>			
30	<p><b>"SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIDAD BÁSICA PARA LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BOLÍVAR, PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO</b></p>	<p>1. JIMÉNEZ CALERO JESSICA ISABEL;</p> <p>2. ARAGÓN</p>	<p>DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA</p>	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p>	<p><b>\$60.00</b></p> <p align="right"><i>A</i></p>

<p><b>CHAVES, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>TOCTA ESTHELA DANIELA;</p> <p>3. BORJA ARAGÓN FABIÁN EDUARDO</p>		<p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>
--	---	--	--

### FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p><b>"PROGRAMAS RADIOFÓNICOS PARA APRENDIZAJES SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD DE GUARANDA A TRAVÉS DE LA RADIO UNIVERSIDAD 102.3, DURANTE EL PERIODO 2018-2019 (SEGUNDA FASE)".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AVILES MELENDEZ FELIPE ISRAEL</li> <li>2. GARZÓN PAREDES JOSÉ LUIS.</li> <li>3. GUAMÁN CHULUIZA NATALY SILVANA</li> <li>4. MOYÓN GARCÍA ERICKA MARUXY</li> <li>5. PUNINA MULLO CAROLINA BEATRIZ</li> <li>6. QUINZO ZAPATA JORDÁN ARIEL</li> <li>7. SINCHE CARAGUAY MARJORIE JUDITH</li> <li>8. TOCALEMA POAQUIZA JESSICA FERNANDA</li> </ol>	<p>ING. MARCO ROSILLO SOLANO</p>	<p>Fecha de Inicio: 10 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 10 de mayo del 2019.</p>	<p>\$ 60.00</p>

		9. TOALOMBO ZARUMA GABRIELA ROSARIO			
2	<p>“REGLAMENTO INTERNO, PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS, DE LA CAJA SOLIDARIA FINANCIERA DE AHORRO Y CRÉDITO SIETE COLINAS, DEL BARRIO 15 DE MAYO, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO;</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AGUILAR SANCHEZ BYRON JOEL</li> <li>2. BONILLA VEGA GEOVANNY BENIGNO</li> <li>3. ESCOBAR TIPAN CRISTIAN ISRAEL</li> <li>4. ESPINOZA LARA MERCEDES ISELA</li> <li>5. GAIBOR TAMAYO JHOSUE PATRICIO</li> <li>6. HURTADO BERMEO ADRIAN MARCELO</li> <li>7. NÚÑEZ SERVONES ROSA JIMENA</li> <li>8. PARCO CHANGO ANTONY JHOEL.</li> </ol>	ABG. WASHINGTON MORA VACA	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 13 de mayo del 2019.</p>	\$ 170.00
3	<p>“MEMORIA ORAL DE LAS COMUNIDADES DE CASICHES PERTENECIENTE A LA ORGANIZACIÓN INTI CHURI DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p> <p>PROGRAMA: : ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARIAS BONILLA ADRIÁN ARTURO</li> <li>2. AZACATA CUJI JESSICA MARIBEL</li> <li>3. CARRASCO CARRASCO OSCAR EDUARDO</li> <li>4. COBO CAIZA BLANCA EVELYN</li> <li>5. CHIGUANO MONAR JOSÉ DANIEL</li> <li>6. GUEVARA LEÓN EDWIN EDUARDO</li> <li>7. LLUMITAXI CHIMBO ELSA JUDITH</li> </ol>	LIC. MANUEL IGNACIO TORRES JIMÉNEZ	<p>Fecha de Inicio: 11 de marzo del 2019</p> <p>Fecha de finalización: 11 de septiembre del 2019.</p>	\$148.50

		8. MANOBANDA CUNALATA DAYSI VERÓNICA 9. SÁNCHEZ ANDRADE TALÍA GIMABEL 10. SOLANO PEÑAFIEL TRANSITO ROCÍO.			
4	<p>“REGLAMENTO PARA LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA RURAL REGULO DE MORA, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR “</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO:</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	1. LOMBEIDA PAZMIÑO ALEXANDER MISAEL 2. GUAMÁN REMACHE WASHINGTON XAVIER 3. GARCÍA GARCÍA PATRICIO FERNANDO 4. GRANJA ARELLANO STEBAN DANILO 5. ROMERO PINOZAZUCE NA ESTEFANÍA 6. SALTOS VINUEZA MARÍA VERÓNICA 7. SERRANO PURCACHI ZOILA MARGARITA 8. VALVERDE VERDEZOTO IGNACIO SEBASTIÁN 9. YÁNEZ GAIBOR YULIANA LISETTE 10. ZAPATA ARIAS MILCA ANAMÍN	DR. JUAN CARLOS YÁNEZ CARRASCO	Fecha de Inicio: 11 de marzo del 2019  Fecha de finalización: 10 de junio del 2019.	\$80.00
5	<p>“CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD DE TUIPITIÁN, PARROQUIA</p>	1. CONTRERAS QUIÑONEZ JOSELYN JAZMÍN 2. CHICAIZA GANCINO	AB. JAVIER VELOZ SEGURA	Fecha de Inicio: 15 de marzo del 2019	\$65.00

	<p>GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO:</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p>	<p>ÁNGEL VINICIO</p> <p>3. VEGA CHAMORRO VÍCTOR ISAIAS</p> <p>4. MANFRED GABRIEL BORJA PAZMIÑO</p> <p>5. GUTIERREZ ORDOÑEZ MICHELLIE STEFY</p> <p>6. CHANGO BERMEO ISAAC ALI</p> <p>7. GENESIS ALEJANDRA GUALÁN PALTÁN</p> <p>8. JIMMY RANULFO VISCARRA MASAQUIZA</p> <p>9. ÁNDRES PATRICIO GARCÍA DEL SALTO</p> <p>10. ANDREA KATHERINE CORONEL DAHIK</p> <p>11. RONALDO ANDRES PAZOS BAÑO</p> <p>12. JEFFERSON GABRIEL YEPEZ ULLOA.</p>		<p>Fecha de finalización: 15 de mayo del 2019.</p>	
<p>6</p>	<p>"REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL RECINTO YAGUI GRANDE, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2019".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN:</p> <p>DESARROLLO HUMANO: PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<p>1. LUNA ARTEAGA BETSY TATIANA</p> <p>2. PANATA AUQUILLAS ADRIANA MARITZA</p> <p>3. ROBLES OCAMPO DARWIN BENIGNO</p>	<p>DRA. MIREYA PAZMIÑO ARREGUI</p>	<p>Fecha de Inicio: 18 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de abril del 2019.</p>	<p>\$45.00</p>

7	<p>"ESTATUTO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD "LOMA DE TABLASPAMBA" PERTENECIENTE AL CANTÓN CHILLANES, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ÁNGEL AURELIO ESTRADA MONAR</li> <li>2. FREDDY ALEXANDER RODRÍGUEZ PAREDES</li> <li>3. STEVEN JOEL LUMBI SALAZAR</li> <li>4. VÍCTOR LEONARDO GARCÍA MONCAYO</li> <li>5. CARLOS OSWALDO URBANO YANEZ</li> <li>6. DAVID ALEJANDRO ROMERO VELASCO</li> <li>7. LUIS NASAE L QUILLE CUVI</li> <li>8. ISRAEL ISAAC COELLO POAQUIZA</li> <li>9. FRANKLIN ANDRÉS VELARDE UBILLA</li> <li>10. JUAN CARLOS CHANGOLUIS A BARCOS.</li> </ol>	DR. MIGUEL ÁNGEL GAVILÁNEZ	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 18 de mayo del 2019.</p>	\$30.00
8	<p>"REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES AGROPECUARIO DEL BARRIO SAN ANTONIO, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2019".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO:</p> <p>PROGRAMA: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE DEL BUEN VIVIR.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GARCÍA CARVAJAL KENIA CECILIA</li> <li>2. GAIBOR VERDEZOTO JOHANA VANESSA</li> <li>3. RAMÍREZ VARGAS ANA CRISTINA</li> <li>4. MARLON PEDRO GUTIÉRREZ ORTIZ.</li> </ol>	DRA. MIREYA PAZMIÑO ARREGUI	<p>Fecha de Inicio: 18 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de abril del 2019.</p>	\$45.00

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"PLAN DE EMERGENCIA DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS PARA EL MERCADO 10 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERIODO 2019".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AGUALONGO ARIAS KAREN MISHEL</li> <li>2. ARGUELLO MONTERO TANIA GABRIELA</li> <li>3. CANDO TIBANLOMBO MARTHA PIEDAD</li> <li>4. CHICO GALLO GUISELA LISSETH</li> <li>5. CHIMBORAZO CISNEROS DIEGO GEOVANNY</li> <li>6. HINOJOZA TACO VIVIANA ESTEFANÍA</li> <li>7. JIMÉNEZ GONZALEZ DANIEL ESTEBAN</li> <li>8. LARA ROSERO BRYAN MIGUEL</li> <li>9. LUISA CHIMBO WILLIAN SANTIAGO</li> <li>10. PACHALA SALAZAR ADRIANA PAOLA</li> <li>11. PATÍN PATÍN ROSA ANA</li> <li>12. TOALOMBO NINABANDA MIGUEL ANGEL</li> </ol>	ARQ. CÉSAR PAZMIÑO	<p>Fecha de Inicio: 08 de abril del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de septiembre del 2019.</p>	\$310.00
2	<p>"PLAN DE RESPUESTA PARA AFRONTAR EVENTOS ADVERSOS TIPO SISMOS Y/O DESLIZAMIENTOS EN EL CASCO URBANO DE LA PARROQUIA SANTIAGO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BOLÍVAR, EN EL PERIODO 2019".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ALDAZ ZURITA NATASHA FERNANDA</li> <li>2. ARTEAGA CAYAMBE JONATHAN GONZALO</li> <li>3. BAYAS CHACHA OLGA DOLRES</li> <li>4. BENAVIDES</li> </ol>	ARQ. CÉSAR PAZMIÑO	<p>Fecha de Inicio: 05 de marzo del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 31 de agosto del 2019.</p>	\$30.00




	<p>AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><b><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></b></p>	<p>NÚÑEZ PABLO VICENTE</p> <p>5. CANDO TIÑE NELLY MORAYMA</p> <p>6. PAZMIÑO VERDEZOTO ALBA ESTEFANIA</p> <p>7. QUILLE MILAN ELVIA NARCISA</p> <p>8. SERRANO GAVILEMA IVÁN PATRICIO</p> <p>9. VARELA CORONEL AMBAR ANDREINA</p> <p>10. ZARUMA GUAMÁN CHRISTIAN ALEXANDER</p>			
3	<p>"IMPACTO SOCIO ECONÓMICO SECTORIAL DEL SISMO SUSCITADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN EL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE.</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><b><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></b></p>	<p>1. ANALUISA FUENMAYOR ANDERSON IVÁN</p> <p>2. ANGULO ALARCÓN DARWIN ADÁN</p> <p>3. BAYAS TOAPANTA MARCELO BLADIMIR</p> <p>4. CANDO FABIÁN PATRICIO</p> <p>5. CARDENAS VISTIN STALIN DAVID</p> <p>6. CHACHA HINOJOSA FABRICIO RAMIRO</p> <p>7. CHÁVEZ MENDOZA JHONATHAN DAVID</p> <p>8. CORRO CAIZA ALFONSO HAMINTON</p> <p>9. ESCOBAR LEDESMA HENRY FERNANDO</p>	<p>ING. GREY BARRAGÁN AROCA</p>	<p>Fecha de Inicio: 08 de abril del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de septiembre del 2019.</p>	<p>\$25.00</p>

		<ol style="list-style-type: none"> <li>10. ESTRELLA VELASCO RONALD ALFREDO</li> <li>11. GANÁN GARCÍA JOSSELYN MARIBEL</li> <li>12. GUARANGA GUARANGA NORMA BEATRIZ</li> <li>13. HEREDIA ESPÍN EDISSON CRISTOBAL</li> <li>14. HIDALGO RAMÍREZ DARWIN ADRIÁN</li> <li>15. IZA VILLACIS JUAN FRANCISCO</li> <li>16. LARA SALTOS JESSICA MAGALY</li> <li>17. LINARES IBARRA ANDERSON FABRICIO</li> <li>18. PÉREZ QUINATOA LISBETH ANDREA</li> <li>19. QUINATOA MULLO CESAR RODOLFO</li> <li>20. QUINGAGUA NO MENDOZA SEGUNDO ÁNGEL</li> <li>21. REA ANALUIZA MARIUXI ALEXANDRA</li> <li>22. REA CAYAMBE ÁNGEL RODRIGO</li> <li>23. SÁNCHEZ CHIMBO ELISEO ISMAEL</li> <li>24. SANCHEZ ZAMBRANO ADRIANA RAQUEL</li> </ol>		
--	--	---	--	--

		<p>25. SISA LLUMITAXI SHIRLEY GABRIELA</p> <p>26. TAMAMI LLACHUMA BELÉN ESTEFANÍA</p> <p>27. TARIS TENELEMA RUTH YESSENIA</p> <p>28. TOALOMBO GUAMBUGUE TE LUIS FERNANDO</p> <p>29. TOALOMBO TACURI MAYRA MARIBEL</p>			
4	<p><b>"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SEQUÍAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO AMENAZA EN EL RECINTO SAN JOSÉ DE LA PUNTILLA, PARROQUIA SANTIAGO".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p> <p><u>DEBERÁN REAJUSTAR EL CRONOGRAMA</u></p>	<p>1. CARRERA BELTRÁN DANIELA ELIZABETH</p> <p>2. CASTILLO MORALES FRANKLINALE XANDER</p> <p>3. CHINCHERO GODOY MARÍA GUADALUPE</p> <p>4. GUTIÉRREZ SALGUERO JONATHAN PATRICIO</p> <p>5. JARA BAQUERO AÍDA ALEJANDRA</p> <p>6. ÑAUTA SOLANO EVELYN JANELA</p> <p>7. RAMOS CASTILLO ADRIANA MARIBEL</p> <p>8. SÁNCHEZ AROCA DIEGO MARCELO</p> <p>9. SOLÓRZANO PIRCA MARCOS VINICIO</p>	ING. MARHA GONZÁLEZ	<p>Fecha de Inicio: 05 de marzo del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 31 de agosto del 2019.</p>	\$40.00
5	<b>"HÁBITOS NUTRICIONALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA</b>	<p>1. BARRAGÁN MESTANZA</p>	LCDA.	Fecha de	125.00

<p>UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA BILINGÜE INTERCULTURAL PARROQUIA RUMIÑAHUI, CANTÓN VEINTIMILLA, PROVINCIA GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO:</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<p>ORLANDO REMIGIO</p> <p>2. BARRERA RODRIGUEZ</p> <p>3. BONILLA BONILLA CARMEN ELIZABETH</p> <p>4. BORJA GONZÁLEZ JIMENA CECIBEL</p> <p>5. CARBALLO IBARRA EVELYN ALEJANDRA</p> <p>6. CASTILLO TUBAY EVELYN CARLA</p> <p>7. COLOMA GAIBOR KARINA ALEXANDRA</p> <p>8. CHAGUARO COLOMA MICAELA EMPERATRIZ</p> <p>9. CHIMBORAZO PUNINA BLANCA JULISSA</p> <p>10. CHOTO ALMENDARIZ JESSICA ROSSANA</p> <p>11. EGAS QUINTANILLA DAYANA DE LOS ANGELES</p> <p>12. GARCÍA GALLO ESTHALYN ALEXANDER</p> <p>13. GARCÍA YÁNEZ JOEL JAVIER</p> <p>14. GARÓFALO QUINTANA KAROL MELISSA</p> <p>15. GAVILANEZ CARVAJAL MARÍA BELÉN</p> <p>16. GUERRERO LLUMITAXI MARÍA</p>	<p>SILVANA LÓPEZ</p>	<p>Inicio: 04 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 10 de junio del 2019.</p>
--	---	--------------------------	--

		FERNANDA 17. MOREJÓN BONILLA LILIA MARGOTH 18. MULLO AREVALO ROXANA MISHHELL 19. NAUSIN QUITITO RUSBEL JOSE 20. PURCACHI CAMACHO ALISON NICOL 21. REA MANOBANDA MARÍA DE LOS ANGELES 22. SALAS OCHOA ALYSON LIZETH 23. SANCHEZ GUEVARA CYNTHIA DEL CARMEN 24. SANTOS NUELA PATRICIO JOSUE 25. VELOZ BARRAGÁN ARIANA GERALDY 26. VERDEZOTO MONAR KATY JOHANA 27. YAZUMA FOGACHO ERIKA NATIVIDAD 28. ZAPATA DEL POZO TAMARA ALEJANDRA.			
6	<p>“PRINCIPALES RIESGOS ANTRÓPICOS EXISTENTES EN EL BOSQUE PROTECTOR “PEÑA BLANCA” DE LA COMUNIDAD DE MULIDIAHUÁN, PARROQUIA SALINAS”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA:</p>	1. AUCATOMA MANOBANDA EDISON IVÁN 2. CEDILLO BRAVO PABLO ANDRÉS 3. GORDON MORILLO JOSÉ ANDRÉS 4. LEMA SÁNCHEZ FERNANDA	ING. GLORIA IÑIGUEZ	Fecha de Inicio: 17 de febrero del 2019.  Fecha de finalización: 20 de junio del 2019.	<b>\$115.10</b>   

	<p>FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. MARIAM NARANJO YACCHIREMA DIEGO MAURICIO</li> <li>6. RAMÍREZ GUAMÁN MARTHA ALEXANDRA</li> <li>7. ROCHINA FLORES PABLO XAVIER</li> <li>8. RUMIGUANO CALERO JOSÉ LUIS</li> <li>9. QUINATO HURTADO EMMA SOLEDAD.</li> </ol>			
7	<p><b>"PRINCIPALES RIESGOS NATURALES EN LA POBLACIÓN CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE MULIDIAHUÁN, PARROQUIA SALINAS".</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARIANA YOLETY BORJA CHICO</li> <li>2. REBECA ESTEFANIA CRIOLLO PELAGALLO</li> <li>3. JHULYA KAROLINA DEL POZO JARRIN</li> <li>4. JOHANNA STEFANIA FLORES JURADO</li> <li>5. LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ GUAMÁN</li> <li>6. KATHERINE ESTEFANIA JÁCOME SALAZAR</li> <li>7. EDWIN ALEXANDER OCAMPO BARRAGÁN</li> <li>8. KATERINE JHAMILETH VIMOS ASITIMBAY</li> <li>9. JAZMIN LIZBETH ROSERO VILLENA</li> <li>10. MARBELLYN FERNANDA VALVERDE</li> </ol>	<p>ING. GLORIA IÑIGUEZ</p>	<p>Fecha de Inicio: 17 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 20 de junio del 2019.</p>	<p><b>\$153.25</b></p>

		<p>SANTOS</p> <p>11. JEFFERSON RUBEN MIRANDA PAZMIÑO</p> <p>12. SULLY GARDENIA VERDESOTO ALVAREZ</p> <p>13. YULITZA YAMEL PLAZA TORRES</p>			
8	<p><b>“RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL SECTOR DE GALLO RUMI, DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.</b></p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<p>1. ACARO PLAZA MARÍA FERNANDA</p> <p>2. ARGUELLO VARGAS RONALD DANILO</p> <p>3. BARRAGÁN PAZMIÑO STEFFANY MISHELL</p> <p>4. BOSQUEZ AYMACAÑA JOSUE LEONIDAS</p> <p>5. CHATA HINOJOZA FABRICIO RAMIRO</p> <p>6. CHÁVEZ AGUAY EDUARDO ANDREE</p> <p>7. COLCHA VARGAS OSCAR ALEXIS</p> <p>8. ESTRADA CAYAMBE ALAN FRANCISCO</p> <p>9. FONSECA RAMOS HEIDY FERNANDA</p> <p>10. IBARRA TACO JENNY ARACELY</p> <p>11. MEDINA VARGAS MARCO ALEXANDER</p> <p>12. MONCAYO MOREJÓN JORGE ANDRIAN</p> <p>13. MORA</p>	ING. MARÍA VALLEJO	<p>Fecha de Inicio: 02 de marzo del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 22 de junio del 2019.</p>	\$194.50

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

		<p>SANTOS JEFFERSON ANDRES</p> <p>14. MUÑOZ ARMIJO LUIS MIGUEL</p> <p>15. PEÑA MANCERO KERLY PATRICIA</p> <p>16. QUINALOA AGUILAR MARÍA ELIZABETH</p> <p>17. QUINGAGUA NO MENDOZA SEGUNDO ANGEL</p> <p>18. REA CANDO KATHERIN AMELIA</p> <p>19. ROSADO CALDERON GRICELDA PAULINA</p> <p>20. SERRANO CARRILLO SAMANTA</p> <p>21. SINCHE ARROBA LUIS ANGEL</p> <p>22. TUABANDA ROCHINA JHONATAN ROBERTO</p> <p>23. ULLRICH SALAS MISHEL ESTEFANY</p> <p>24. VALDEZ SALVATIERRA JAIRO JOSÉ</p> <p>25. VALENZUELA OROZCO MARCELO ANDRÉS</p> <p>26. VALLE IBARRA JOSELINE JACKELINE</p> <p>27. VASCONEZ RODRIGUEZ EMILY POLETTE</p> <p>28. VELASCO SANCHEZ DIEGO RAFAEL</p>		
--	--	--	--	--



		29. VERDEZOTO LÓPEZ ALEXANDER DAVID.			
9	<p>“ESPACIOS INTERACTIVOS DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y DE LA VIDA DE NUEVE COMUNIDADES PERTENECIENTES AL COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA VEINTIMILLA, “CODICTV” GUARANDA, MAYO 2018 - ABRIL 2019”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AGUACHELA SIMALIZA SANDRA MERCEDES;</li> <li>2. BARBA BONILLA ALEXANDRA ESTEFANÍA;</li> <li>3. BENAVIDES MALIZA YOLANDA CECILIA;</li> <li>4. CALUÑA BAYAS STEFANNY FERNANDA;</li> <li>5. CRIOLLO RUIZ JESÚS ALBERTO;</li> <li>6. FIERRO ARANDA MAGALY KAROLINA;</li> <li>7. GUAMBUGUE TE VARGAS DORYS CECIBEL;</li> <li>8. IBARRA VALVERDE KATHERINE ALEXANDRA;</li> <li>9. MOLINA MALDONADO ANDREA ELIZABETH;</li> <li>10. OROZCO ROBAYO WILMER JOEL;</li> <li>11. PAREDES GÓMEZ ARACELY ABIGAIL;</li> <li>12. PAUCAR CHANGOLUIS A LOURDES MARÍA;</li> <li>13. PILATAXI SISA DAVID ALEXANDER;</li> <li>14. PUNINA TAMAMI NANCY BEATRIZ;</li> </ol>	LIC. ESTHELA GUERRERO	<p>Fecha de Inicio: 04 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 10 de junio del 2019.</p>	\$250.00

		<p>15. QUINCHUELA CHICO YADIRA MARISOL;</p> <p>16. TAMAMI HURTADO JESICA GEOVANA;</p> <p>17. TIBALOMBO GUAQUIPANA EDWIN VINICIO;</p> <p>18. VELECELA ROMERO DARWIN PATRICIO;</p> <p>19. VILEMA CARGUACUN DO MARÍA JOSÉ;</p> <p>20. YÉPEZ QUILLE MISHEL ANDREINA;</p> <p>21. YUNGAN LOZANO JENYFER ELIZABETH</p>			
10	<p>“GUÍA NUTRICIONAL PARA LOS NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS DE EDAD DE LOS CDI DE CHOCHAPAMBA, QUINDIGUA CENTRAL, CUATRO ESQUINAS, SAN JUAN DE LLULLUNDONGO, GUANTO CRUZ Y TOLAPUNGO DE LA PARROQUIA GUANUJO, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2019”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario</u></p>	<p>1. AGUILAR PAZMIÑO PIEDAD ARACELY;</p> <p>2. ENRÍQUEZ REYES ARELIS YANINA;</p> <p>3. ESCOBAR CAREY MARÍAS JOSÉ;</p> <p>4. GAVILEMA TAPIA KARLA ESTEFANÍA;</p> <p>5. LLUMIGUANO AMANGANDI GLADYS LORENA;</p> <p>6. MOPOSITA LASSO LEIDY NOEMÍ;</p> <p>7. REA CHIDA TAMARA ELIZABETH;</p> <p>8. REMACHE PILCO THALÍA CAROLINA;</p> <p>9. ROCHA VÁSQUEZ MAYURI YAJAIRA;</p>	LIC. MORAYMA REMACHO AGUALONGO	<p>Fecha de Inicio: 15 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 15 de mayo del 2019.</p>	\$268.00

		10. RODRÍGUEZ PAREDES ANA PAULINA; 11. SÁNCHEZ ANDRADE MÓNICA GRACIELA; 12. VERDEZOTO LEMA MISHEL ALEXANDRA; 13. YÁNEZ BARRAGÁN VILMA GEOMAYRA			
11	<p>“CASPAS MÓVILES DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA VIDA DE LAS NUEVE COMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA “CODICIV”, GUARANDA, MAYO 2018 - MARZO 2019”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p>	1. AGUALONGO MANOBANDA JENNIFER NOEMÍ; 2. BUSTÁN CÓRDOVA JENNY MARCEDES; 3. ESCOBAR CARVAJAL MARÍA ALEJANDRA; 4. FIERRO BARZOLA HOLGER VINICIO; 5. FIERRO BONILLA ALEX JESÚS; 6. GAVILÁNES PILCO MARIUXI ALEJANDRA; 7. GAVILÁNEZ GAVILÁNEZ MELLYNA ISABEL; 8. GÓMEZ QUISHPE DAYANA MICHELLE; 9. GUAMÁN COLLAY LUÍS ABRAHAN; 10. INCA PILCO KATHERINE MISHEL; 11. LAGUAS PAREDES MICHELLE VANESSA; 12. LARA QUIROLA	DRA. JANINE TACO	Fecha de Inicio: 04 de febrero del 2019.  Fecha de finalización: 31 de mayo del 2019.	\$1,754.75

		<p>ANDY STEEVEN;</p> <p>13. MOREJÓN CAMACHO ROSA MARÍA;</p> <p>14. POAQUIZA POAQUIZA HILDA INÉS;</p> <p>15. PULGAR TOAPANTA GUADALUPE MICHELLE;</p> <p>16. ROJAS PASTO DORIS ALEXANDRA;</p> <p>17. TIXILEMA CHANAHUAN O JOHANNA ARACELY;</p> <p>18. URDIALES NUELA EDISSON PAÚL</p>			
12	<p>“MORADA SEGURA DE VIDA Y SALUD COMO APOYO PSICO-EMOCIONAL A LAS MUJERES DE LOS CENTROS DE TOLERANCIA “LAS VEGAS, ÉXTASIS Y CANDIL”, EN EL SECTOR “SOCAVÓN”, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: CUIDADOS PARA LA SALUD Y LA VIDA.</p>	<p>1. ARÉVALO MONAR ROSA VERÓNICA;</p> <p>2. BAYAS BAYAS TANIA MARIELA;</p> <p>3. BERMEO POZO JESSICA MARÍA;</p> <p>4. BONILLA GAIBOR MARTÍN ANDRÉS;</p> <p>5. BORJA BARRAGÁN TANNYA JHOMAYRA;</p> <p>6. CASTILLO BARRAGÁN ANDREA LOURDES;</p> <p>7. GUAMBUGUE TE REA ADRIÁN DARÍO;</p> <p>8. GUAQUIPANA PATÍN JOHANA MARISOL;</p> <p>9. MACAS CHILLO JESSENIA LISBETH;</p> <p>10. NÚÑEZ SOLÍZ</p>	LIC. MERY REA	<p>Fecha de Inicio: 02 de febrero del 2019.</p> <p>Fecha de finalización: 29 de julio del 2019.</p>	\$251.10

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO



		11. JENNY IBON; OÑATE GUINGLA ANDREINA GUADALUPE; 12. PAGUAY BAYAS ÁNGEL OSWALDO; 13. POVEDA CALERO GLENDA TAMARA; 14. VERDEZOTO ZALDUMBIDE ERIKA DAYANA; 15. RAMOS ESCOBAR JOFFRE MAURICIO			
--	--	--	--	--	--

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA**  
**SECRETARIA GENERAL**



Guaranda mayo 28, 2019  
RCU - 05 - 2019 - 0083

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, DRA. ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: Que el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria (07) de 28 de mayo de 2019:

CUARTO PUNTO.- Análisis y resolución de la solicitud realizada por el Ing. Ramiro Jaramillo, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, de la enmienda a la resolución RCU - 05 - 2019 - 0066, tomada en Sesión Ordinaria (06), realizada el 08 de mayo de 2019, solicitada; según Oficio 0195-DFCAGEI-UEB, y, del Oficio N° 286 PRO-UEB, remitido por la Ab. Nancy Solarte, Procuradora.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17. Reconocimiento de la autonomía responsable, en su parte pertinente, manifiesta: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Reglamento de Régimen Académico, aprobado por el CES el 27 de febrero del 2019, dispone en el artículo 87, literal c) Matrícula especial: Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar hasta dentro de los 15 días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria y se concederá únicamente para cursar períodos académicos ordinarios";

QUE, el Ing. Ramiro Jaramillo, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con Oficio 0195-DFCAGEI-UEB, solicita se proceda con la enmienda de la resolución RCU - 05 - 2019 - 0066, tomada en Sesión Ordinaria (06), realizada el 08 de mayo de 2019;

QUE, la Ab. Nancy Solarte, Procuradora, con Oficio N° 286 PRO-UEB, de 21 de mayo de 2019, emite su criterio jurídico sobre el pedido de matrícula especial para la señorita Aguilar Coloma Vanessa Estefanía;

RESUELVE: "ENMENDAR LA RESOLUCIÓN RCU - 05 - 2019 - 0066, TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA (06), REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2019, Y; EN CONSECUENCIA, MODIFICARLA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: "CONCEDE MATRÍCULA ESPECIAL A LA SEÑORITA VANESSA ESTEFANÍA AGUILAR COLOMA, PARA EL SEGUNDO CICLO DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AL HABER JUSTIFICADO LA EXCEPCIONALIDAD QUE DISPONE LA NORMATIVA LEGAL. LA FACULTAD JUSTIFICARÁ LA INASISTENCIA DE LA SEÑORITA ESTUDIANTE POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO HASTA LA FECHA DE MATRÍCULA. SE AUTORIZA HABILITAR EL SIANET, EL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 16H00 A 17H00, PARA QUE SE PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE"  
Lo que certifico en honor a la verdad.

ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA  
SECRETARIA GENERAL



Guaranda mayo 28, 2019  
RCU - 05 - 2019 - 0084

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, DRA. ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA:** Que el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria (07) de 28 de mayo de 2019:

**QUINTO PUNTO.-** Análisis y resolución sobre el pedido de los señores Consuelo Ximena Beltrán Avilés; Anggye Brigett Coloma Aldaz; Víctor Marcelo Coloma Aldaz; Joshet Andre Durán López; Manuel Mauricio Engracia Baño; Erika Mishell Escobar Villacis; González Silva Mario Fernando; María Fernanda Pérez Guevara; Juan Carlos Valencia Del Pozo, sobre el informe de recalificación de la asignatura de Derecho Procesal Civil I, en atención a su recepción en Comisión General.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

**QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17. Reconocimiento de la autonomía responsable, en su parte pertinente, manifiesta: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

**QUE,** el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar, dispone en el artículo 11, literal i) "Recalificación de las evaluaciones.- La Universidad Estatal de Bolívar asume la recalificación de las evaluaciones como uno de los derechos que tienen los estudiantes para solicitar que una comisión designada por el Decano o su equivalente revise los procesos, las pruebas y o evaluaciones al determinar que haya habido perjuicio.

A la solicitud estudiantil se le adjuntará el respaldo documental correspondiente, fundamentada dejando constancia de haber procurado previamente la revisión de la calificación conjuntamente con el profesor-investigador; y será recibida y tramitada por el Decano o su equivalente dentro del término de 72 horas luego de registrada la calificación.

El profesor-investigador tendrá un plazo de 24 horas para la entrega de las evaluaciones, pruebas, procedimientos, examen, otros que requiera el Decano o su equivalente.

La comisión para la recalificación estará integrada por dos profesores-investigadores afines a la asignatura sobre la cual se ha realizado la solicitud de recalificación, y, entregará su veredicto en el término de 48 horas, el mismo que es inapelable, no podrá ser parte de esta comisión el profesor-investigador de la asignatura.

El profesor-investigador que recepte pruebas orales deberá entregar evidencias de las calificaciones obtenidas por los estudiantes al director de la Carrera";

RCU - 05 - 2019 - 0084

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, dispone en el artículo 44, literal j) "Resolver en primera instancia las solicitudes de carácter académico y administrativo de profesores y estudiantes";

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, en sesión realizada el 14 de marzo de 2019, RESUELVE: "ATENDIENDO LA DISPOSICIÓN CONSTANTE EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR VIGENTE, EN SU ARTÍCULO 11 LITERAL I, QUE HACE REFERENCIA A LA RECALIFICACIÓN Y RECALIFICACIONES, SE PROCEDE A CONFORMAR LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y RECALIFICACIÓN DESIGNANDO A: DR. JUAN PABLO CABRERA, DR. MIGUEL ÁNGEL GAVILÁNEZ, DOCENTES DE LA FACULTAD; Y, AL SR. JUAN MIGUEL CERVANTES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESCUELA DE LA CARRERA DE DERECHO COMO VEEDOR ESTUDIANTIL DE ESTE PROCESO. A QUIENES SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN Y SE SOLICITA SE EEVE EL INFORME EN UN TÉRMINO DE 48 HORAS";

QUE, los señores: Dr. Juan Pablo Cabrera, Dr. Miguel Ángel Gavilánez, docentes de la facultad; y, el sr. Juan Miguel Cervantes, Presidente de la Asociación de Escuela de la Carrera de Derecho, con fecha 15 de marzo de 2019, remiten al Doctor Gonzalo Noboa, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, el Informe de Recalificación de las evaluaciones de la Asignatura de Derecho Procesal Civil I, de los señores: Joshet Durán López, Anggye Coloma Aldaz, Víctor Coloma Aldaz, María Pérez Guevara, Consuelo Beltrán Avilés; y, Mario González Silva, y su veredicto es que se mantengan las calificaciones asentadas por el Docente Juan Carlos Yáñez";

QUE, el Ab. Gonzalo Noboa Larrea, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, con Oficio D-FJCSP-0513, de 22 de marzo de 2019, notifica con una copia certificada del Informe de Recalificación de la asignatura Procesal Civil I, impartida por el Dr. Juan Carlos Yáñez, remitida por la comisión de análisis y recalificación designados por Consejo Directivo del 14 de marzo de 2019, a los señores: VÍCTOR MARCELO COLOMA ALDAZ, MARÍA FERNANDA PÉREZ GUEVARA, CONSUELO XIMENA BELTRÁN AVILÉS, ANGGYE BRIGETT COLOMA ALDAZ, JOSHET ANDRE DURÁN LÓPEZ, MARIO FERNANDO GONZÁLEZ SILVA;

QUE, los señores Consuelo Ximena Beltrán Avilés; Anggye Brigett Coloma Aldaz; Víctor Marcelo Coloma Aldaz; Joshet Andre Durán López; Manuel Mauricio Engracia Baño; Erika Mishell Escobar Villacis; González Silva Mario Fernando; María Fernanda Pérez Guevara; Juan Carlos Valencia Del Pozo, fueron recibidos en Comisión General por el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria (06), realizada el 8 de marzo de 2019, para exponer los acontecimientos suscitados en la asignatura de Código Procesal Civil I;

QUE, El Reglamento para el funcionamiento de Consejo Universitario, dispone en el artículo 28.- "Las personas que desearan ser escuchadas en Consejo Universitario, serán recibidas en Comisión General y podrán hacer sus exposiciones sobre el tema que consideren de incumbencia de este organismo. En las exposiciones, los miembros de Consejo Universitario no podrán intervenir, pero podrán pedir aclaraciones a los invitados. Luego de las exposiciones podrán abandonar la sala y el Consejo Universitario continuará con la sesión; pero el tema expuesto en la Comisión General deberá ser tratado en la próxima sesión";

QUE, Ab. Gonzalo Noboa Larrea, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, con Oficio DFJCSP-0924, remite copias certificadas del proceso de recalificación solicitadas por los señores Joshet Durán López, Anggye Coloma Aldaz, Víctor Coloma Aldaz, María Pérez Guevara, Consuelo




RCU - 05 - 2019 - 0084

Beltrán Avilés; y, Mario Gonzáles Silva, de la asignatura de Derecho Procesal Civil I, para su respectivo trámite en Consejo Universitario;

**RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RECALIFICACIÓN SOLICITADO POR LOS SEÑORES JOSHET DURÁN LÓPEZ, ANGGYE COLOMA ALDAZ, VÍCTOR COLOMA ALDAZ, MARÍA PÉREZ GUEVARA, CONSUELO BELTRÁN AVILÉS Y MARIO GONZÁLES SILVA, DE LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL CIVIL I, POR las siguientes consideraciones:**

1. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, HA SEGUIDO EL DEBIDO PROCESO DE ESTE TRÁMITE, OBSERVANDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44, LITERAL J) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y EN EL ARTÍCULO 11, LITERAL I) DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD;
2. DENTRO DEL PROCESO REALIZADO POR LA FACULTAD, ESTÁ LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECALIFICACIÓN;
3. LA COMISIÓN DESIGNADA, HA DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, Y EMITE SU VEREDICTO DE QUE SE MANTENGAN LAS CALIFICACIONES ASENTADAS POR EL DOCENTE JUAN CARLOS YÁNEZ; Y,
4. EL CITADO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL, MANIFIESTA QUE EL VEREDICTO ENTREGADO POR LA COMISIÓN PARA LA RECALIFICACIÓN, SERÁ INAPELABLE"

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
ANGÉLICA M. GABOR BECERRA  
SECRETARÍA GENERAL



Guaranda mayo 28, 2019  
RCU - 05 - 2019 - 0085

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, DRA. ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA:** Que el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria (07) de 28 de mayo de 2019:

**SEXTO PUNTO.-** Análisis y resolución del pedido de prórroga de ejecución, cumplimiento y presentación de resultados de los proyectos de la VII Convocatoria al concurso de interno de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y IV Convocatoria de Semilleros de Investigación y Emprendimiento de la UEB.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, señala en el artículo 277, numeral 6. "Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada";

**QUE,** la Carta Magna del Estado, dispone en el artículo 298.- "Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias";

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, señala en el artículo 351.- "El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, determina en el artículo 385.- "El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir";

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, señala en el artículo Art. 387.- Será responsabilidad del Estado: 1. Facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo. 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los

saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay. 3. Asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley. 4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales. 5. Reconocer la condición de investigador de acuerdo con la Ley”;

QUE, la Carta Magna del Estado, dispone en el artículo 386.- “El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales. El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman”;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador expresa en el artículo 388.- “El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo”

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone en el artículo 8, literal f) “Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal”;

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior, manifiesta en el artículo 13, literal d) “Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema”;

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17. Reconocimiento de la autonomía responsable, en su parte pertinente, manifiesta: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

QUE, la Ley Ibídem, dispone en el artículo 35.- “Asignación de recursos para investigación, ciencia y tecnología e innovación.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura, investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes”;

QUE, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, señala que la Investigación Responsable, comprende los procesos investigativos encaminados a obtener resultados orientados al incremento de la productividad, la diversificación productiva, la satisfacción de necesidades o al efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza”;

QUE, el Reglamento de Régimen Académico, señala en el artículo 4, literal b) "Investigación.- La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores investigadores y estudiantes; a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento y su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios";

QUE, el Reglamento de Régimen Académico, señala en el artículo 37.- "La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global; desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales. La investigación institucional se desarrollará con la participación de docentes y estudiantes de forma responsable según lo establecidos en la normativa que rige el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. En el marco de la investigación, la vinculación con la sociedad, la innovación y la transferencia de conocimientos, las IES podrán aportar a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional. Además, la investigación institucional deberá desarrollarse en el marco de la ética, el respeto y conservación de la naturaleza y el ambiente; así, como procurar el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales";

QUE, el Reglamento de Régimen Académico, dispone en el artículo 43.- "Investigación académica y científica. Es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada; que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo, y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos responden a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicas, etc., priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa pertinente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica relevante y sus resultados sean difundidos y/o transferidos, buscando el impacto social del conocimiento, así como su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios. La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que benefician la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación...";

QUE, el Reglamento de Régimen Académico, establece en el artículo 45.- "Proyectos de desarrollo, innovación y adaptación técnica o tecnológica.- Las IES cuyas fortalezas o dominios académicos se encuentren relacionados directamente con los ámbitos productivos, sociales, culturales y ambientales podrán formular e implementar proyectos institucionales de investigación aplicada para el desarrollo de modelos prototípicos y de adaptación de técnicas, tecnologías y metodologías. Las IES podrán articular estos proyectos de investigación con las necesidades de cada territorio,

país o región. Las IES propenderán a implementar espacios de innovación y centros de transferencia”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, dispone en el artículo 22, literal z) “Las demás establecidas en la normativa legal”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, señala en la Disposición Transitoria Primera.- “En el plazo de 360 días, desde la entrada en vigencia del presente Estatuto, elabórese y/o actualícese la normativa legal interna”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, determina en la Disposición Transitoria Segunda, numerales 12. Todo cuanto no contemple el proceso de transición y para el ejercicio pleno de la vigencia del presente Estatuto, estará sujeto a las resoluciones que emane el Consejo Universitario; y 13. Encárguese de la ejecución del proceso de transición para la aplicación del presente Estatuto, a los Vicerrectores en funciones, conjuntamente con los Directores de Talento Humano, Financiero, Planeamiento y Procuraduría”;

QUE, el Lic. Eduardo Paredes, Jefe de Adquisiciones, manifiesta que ciertos trámites referentes a Proyectos de Investigación, no se los realizó debido a que unos eran de importaciones y otros no se ejecutaron porque a partir del 28 de septiembre no contábamos con el director Financiero quien autoriza la emisión de certificaciones presupuestarias y además todos los trámites del departamento de investigación correspondían a la fuente uno de financiamiento, misma que no contaba con la liquides para adquirir y cancelar. Indica además que, existen trámites pendientes de pagar, debido a que en la fuente uno de financiamiento no existió liquides por parte del Ministerio de Finanzas para cancelar dichos valores, a sabiendas que los materiales y equipos se encuentran en la institución;

QUE, el Ing. Marcelo Vilcacundo, Director de Investigación y Vinculación, señala que se ha dado dificultades de tipo administrativo que no han permitido el completo desarrollo de los proyectos de investigación presentados en la convocatoria 2018, en lo que a la ejecución financiera se refiere y solicita a la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos hasta el mes de diciembre de 2019;

QUE, el Lic. Marco Camacho Escobar, Vicerrector Académico y de Investigación (encargado), remite la resolución de la Comisión de Investigación, en la que sugiere a Consejo Universitario, se apruebe la prórroga de ejecución, cumplimiento y presentación de resultados de los proyectos de la VIII Convocatoria al Concurso Interno de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y V Convocatoria de Semilleros de Investigación Científica y Emprendimiento de la UEB, 2018, hasta el mes de diciembre de 2019, fundamentados en la falta de ejecución presupuestaria por la instancia financiera institucional;

**RESUELVE: “APROBAR LA PRÓRROGA DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE LA VII CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y IV CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EMPRENDIMIENTO DE LA UEB, 2018, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, POR ESTAR JUSTIFICADA LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, ES DECIR, FUNDAMENTADA EN LA FALTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA”**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA**  
**SECRETARIA GENERAL**

Guaranda mayo 28, 2019  
RCU - 05 - 2019 - 0086

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, DRA. ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: Que el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria (07) de 28 de mayo de 2019:

**SÉPTIMO PUNTO.-** Análisis y resolución de la devolución del pago por concepto de segunda matrícula del señor Luis Álvaro Veloz Becerra, por tener 46% de discapacidad física.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17. Reconocimiento de la autonomía responsable, en su parte pertinente, manifiesta: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone en el artículo 7.- "De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.- Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior. Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades";

QUE, la Dra. Maricela Guerra, Trabajadora Social, remite el Informe Social del señor Luis Álvaro Veloz Becerra, en el que sugiere se le conceda la exoneración y DEVOLUCIÓN DEL PAGO del 50% del pago de segunda matrícula para la materia de Fundamentos de Física de la Carrera de Software;

QUE, la Ab. Nancy Solarte, Procuradora, emite su criterio jurídico sobre la exoneración y devolución del pago del 50% del valor de la segunda matrícula del señor Luis Álvaro Veloz Becerra, estudiante del segundo ciclo de la Carrera de Software, por padecer una discapacidad del 46% en el que sugiere a Consejo Universitario, autorizar este pedido;

**RESUELVE: "AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL 50%, POR CONCEPTO DE PAGO POR SEGUNDA MATRÍCULA, AL SEÑOR LUÍS ÁLVARO VELOZ BECERRA, ESTUDIANTE DEL SEGUNDO CICLO DE LA CARRERA DE SOFTWARE, POR PADECER UNA DISCAPACIDAD FÍSICA DEL 46%"**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA  
SECRETARIA GENERAL  
